

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia, s/n de Sevilla, siendo las 09:11 horas del día 3 de febrero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del Sobre 1 – calificación administrativa en trámite de subsanación, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2025 161365**

DENOMINACIÓN: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURA DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028. (5 LOTES)**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **7.484.059,11 €**

PRESIDENTA:

D<sup>a</sup>. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.  
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.

D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> SOLEDAD PÁEZ GRAVAN. Directora de Explotación Sistema Barbate.


D. LUIS BARROSO PÁRRAGA. Coordinador de Explotación de las Cuencas Atlánticas.

SECRETARIA:

D<sup>a</sup>. INMACULADA PALMA RAMOS. Jefa de Departamento de Ejecución y Seguimiento de Programas.

Por la Presidenta se declara válidamente constituida la Mesa, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	10/02/2026	
	INMACULADA PALMA RAMOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3LGRCBVBET3798A8L46RNMZ6PH	PÁG. 1/2	

Seguidamente se procede a comprobar la subsanación de la documentación administrativa contenida en el Sobre Electrónico nº 1, que presentaba deficiencias y que fue aportada por las entidades tras el requerimiento cursado al efecto, en tiempo y forma, resultando que:

- **AZVI S.A.** subsana correctamente los extremos a los que se refería el requerimiento.
- **UTE OBRATEC INGENIERIA SL, EARTH INGENIERIA SL, ALTIUS GEOTECNIA Y OBRAS ESPECIALES SL** subsana correctamente los extremos a los que se refería el requerimiento.
- **LONDON WEE S.A., EQUIPAMIENTOS BLASLO S.L.,** subsana correctamente los extremos a los que se refería el requerimiento.
- **UTE POLARIA PROYECTOS Y OBRAS S.A. Y ARAGONESA DE HORMIGONES PROYECTADOS,** subsana correctamente los extremos a los que se refería el requerimiento.
- **UTE SGS TECNOS SAU Y ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.** subsana correctamente los extremos a los que se refería el requerimiento.

Todas las empresas han subsanado correctamente la documentación requerida, por lo que resultan admitidas por la Mesa.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre electrónico nº2, no observándose inicialmente ningún defecto en el contenido ni en el formato de presentación de la documentación contenida en dicho sobre.


A tenor de lo previsto en el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa pone a disposición de la Comisión Técnica, designada al efecto, la documentación del Sobre nº 2, a fin de que emita el informe técnico que contenga la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, establecidos en el citado Pliego, y comunique posteriormente a la Mesa la valoración efectuada para que ésta proceda a efectuar en los plazos indicados en el anuncio de licitación, a la apertura del Sobre nº 3, de criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,  
Fdo. Natalia Mesa Gallardo

LA SECRETARIA  
Fdo. Inmaculada Palma Ramos



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO INMACULADA PALMA RAMOS	10/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3LGRCBVET3798A8L46RNMZ6PH	PÁG. 2/2	